

Costa Rica firma el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.



Sr. Franco Pacheco presidente UCCAEP, Sr. Jhon Fonseca viceministro COMEX, Sr. Luis Guillermo Solís presidente de la República.

El pasado martes 04 de abril 2017, en el Auditorio de la Casa Presidencial en Zapote San José, el presidente de la República Lic. Luis Guillermo Solís y el Lic. Jhon Fonseca Viceministro Comercio Exterior - COMEX en representación del ministro de la institución Lic. Alexander Mora, firmaron la Ley del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio - AFC.

El proyecto de Ley 19711 "Aprobación del "protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la organización mundial del comercio", hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (acuerdo sobre facilitación del comercio) fue presentado a la Asamblea General de la República el 21 setiembre 2015 cuyo proceso formal fue aprobado en 2do debate del plenario el 28 marzo 2017.

De acuerdo con la información presentada por el Vice-ministro de Comercio Exterior Jhon Fonseca, El AFC busca simplificar, armonizar, estandarizar y modernizar los procedimientos comerciales.



Sr. Jhon Fonseca viceministro COMEX, Sr. Alvaro Alpizar, presidente Organización Mundial BASC.

El objetivo del AFC es aumentar la competitividad, y eficiencia reduciendo los costos de la cadena logística. La eficiencia, la efectividad y el ahorro que se lograrían con el AFC benefician a los sectores productivos y al Estado, de modo que conllevan ventajas para toda la población.

En Costa Rica, la automatización y la mejora de procesos establecidos en el AFC promovería el incremento del PIB en un 1.8%, un aumento de \$232 millones la recaudación fiscal y un crecimiento de 2.9% en el empleo.

Asimismo, menciona el Sr. Fonseca que mediante el AFC se crea la figura del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio – CONAFAC que sustituye el Consejo de Puestos Fronterizos, el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Estará adscrito al Ministerio de Comercio Exterior (Secretaría Técnica).
- Es el Principal órgano de coordinación y decisión sobre exportación, importación y tránsito.
- Los criterios emitidos en relación con la aplicación del AFC, serían vinculantes para la Administración Pública Central.
- Deberá estar conformado por 7 Viceministerios (COMEX, MOPT, MAG, Hacienda, Seguridad, Gobernación, Salud), Cámara de Exportadores y por otros cuatro representantes del sector privado que serán definidos por UCCAEP.

El presidente de la República Sr. Luis Guillermo Solís, indica que este uno de esos grandes esfuerzos que realiza el país por alcanzar los requisitos establecidos por el comercio internacional.



El AFC es un compromiso mundial que exige al país mejorar los tiempos en los trámites de exportación e importación, implementación de mejor tecnología, logrando mayor eficiencia en las operaciones de comercio internacional de nuestro país.

También menciona la importancia y trascendencia que tiene la participación del sector privado en las decisiones que se deban tomar para lograr los objetivos.

Por tal motivo insta a COMEX para que en las próximas semanas pueda estar conformada la Comisión de Facilitación del Comercio para iniciar con los procesos de transformación requeridos para que Costa Rica pueda alcanzar las competencias requeridas por el Acuerdo.



PROGRAMA CAPACITACIONES

PROXIMOS CURSOS

- 20-21 Abr 2017 Evaluador de Riesgos Uso Armas Fuego - horario 8am a 5pm
- 21 Abr 2017 Taller Gestión de Riesgos Cadena Logística – horario 2pm a 6pm
- 10-11 may 2017 Evaluador de Riesgos Uso Armas Fuego Limón – horario 8am a 5pm
- 29 May 2017 Inicio Curso Formación Auditor Interno BASC – horario 2pm a 6pm



El Ministerio de Comercio Exterior

le invita al evento:



Firma de la ley "Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, hecho en Ginebra, el 27 de noviembre de 2014, y su anexo
(Acuerdo sobre Facilitación del Comercio)

Martes 4 de abril | 12md | Auditorio Casa Presidencial

